

## Sistemas Electorales: A vueltas con el maquiavélico sistema electoral español

1 dic. 2011 - Pablo Simón - @kanciller Blog Politikon

Ya soy miembro de pleno derecho de Politikon, oficialmente entre esos malvados que venden su alma a los poderes del capital del Frente Gnomo. Mi presentación en sociedad fue en la pasada tertulia oficial del blog y el tema concreto que traté, dejando al sistema sur-coreano y la propuesta de Esperanza Aguirre al margen, fue el del sistema electoral español. Dado que la actualidad es muchas veces la que nos marca la pauta no tuve tiempo para explicar todos los sesgos que hay en nuestro sistema electoral y que merece mucho la pena recordar. ¿Por qué? Básicamente porque hay mucha confusión entre los componentes mayoritarios y de mal prorrateo de nuestros distritos o, dicho en otras palabras, entre el fomento del bipartidismo del sistema electoral y el valor desigual de los votos dependiendo de donde se viva. En la tertulia tuve ocasión de tocar este primer aspecto muy por encima pero aquí me gustaría hacer un repaso de los dos sesgos. Así que permitidme que empiece citando a uno de los protagonistas negociadores del sistema electoral, el diputado de la Unión de Centro Democrático Óscar Alzaga, en el X Aniversario de la Constitución Española. Balance, problemas y perspectivas:

*El sistema electoral español es absolutamente original, infinitamente más original de lo que parece a primera vista, y es bastante maquiavélico. (...) Fue pactado por el gobierno pre-democrático con las fuerzas de la oposición, fue elaborado por expertos, entre los cuales tuve la fortuna de encontrarme y el encargo real consistía en formular una ley a través de la cual el gobierno pudiese obtener mayoría absoluta.*

Este primer extracto de las memorias de Alzaga nos remite al primero de los sesgos que tiene el sistema electoral español: el mayoritario. Aunque implícitamente sobrevoló toda la negociación, la IIª República era el anti-modelo. Gobiernos de coalición sobredimensionados, gran variabilidad en los resultados electorales con pequeños cambios de votos... La idea fuerza de este nuevo sistema era reforzar el rol de los partidos y asegurar la existencia de mayorías estables en el parlamento. Para ello se recurrió a manipular los componentes de proporcionalidad de nuestro sistema. La idea es relativamente simple: probado que cuanto mayor es la magnitud del distrito mayor es la proporcionalidad del sistema electoral, si se colocan suficientes distritos pequeños se dará una ventaja clara a favor de los partidos mayoritarios, generando “subsistemas mayoritarios” dentro de nuestro sistema proporcional.

Así se hizo. El 54% de nuestros distritos tienen menos de 5 escaños, lo que genera un claro sesgo en el que los dos partidos mayoritarios se ven beneficiados. El 12% de nuestros distritos tienen más de 10 escaños, lo que hace que sus resultados sean relativamente proporcionales. Y en una categoría intermedia en proporcionalidad, entre 6 y 9 escaños, está el 35% de las provincias. Es en esta categoría intermedia donde la fórmula electoral ejerce su papel ya que D'Hondt favorece en sus restos a los dos partidos más votados. En todo caso, que dejen al pobre matemático belga tranquilo porque el efecto relevante se deriva de la magnitud del distrito. Es por culpa de nuestra baja magnitud media que tenemos uno de los porcentajes de votos a obtener por escaño más alto de la familia proporcional, tan solo superados por San Marino, Colombia, Surinam, Turquía, Sri Lanka y El Salvador. Pero hay más. Sigue Alzaga:

*Puesto que los sondeos electorales daban a la UCD en torno al 36-37% de los votos, se buscó hacer una ley en la que la mayoría absoluta pudiera conseguirse con alrededor de esos votos. Y con un mecanismo que en parte favorecía a las zonas*

*rurales, donde en las proyecciones preelectorales UCD era predominante frente a las zonas industriales (...) procurando que la mayoría absoluta del PSOE no estuviera en el 37% sino en el 39-40%.*

El sistema electoral español, además de **favorecer el bipartidismo**, también tiene un sesgo en origen que buscó favorecer claramente a quien repartía las cartas dentro del sistema franquista. La idea era clara: que la UCD gane y lo más fácilmente posible. Para ello se recurrió a dos mecanismos de manera conjunta. El primero es **la desviación en el prorrateo**, que es un desajuste entre el número de escaños que se eligen en cada distrito y la población que lo integra. Este se introdujo al hacer que la representación dependiera de manera conjunta de territorio y población. Con un mínimo de dos escaños por provincia y 1 por Ceuta y Melilla, 102 escaños son fijos y 248 varían con la población del distrito, generando que España tenga la mayor desviación en el prorrateo de Europa con la excepción de Islandia.

Este sesgo, más allá de la discusión sobre si es bueno o no **sobrerrepresentar a las áreas rurales**, no tendría por qué afectar al sistema de partidos si los apoyos electorales de los partidos se distribuyeran aleatoriamente. Pero evidentemente no es el caso. Si se favorece a los distritos rurales, inicialmente donde los conservadores obtienen mejores resultados y tienes a los caciques locales haciendo de las suyas, esta desviación de prorrateo se convierte en una ventaja adicional para los mayoritarios. Esto hace que el escaño cueste menos en términos de votos. Esta es la razón de que en Soria basten con 25.000 votos para escoger un escaño frente a los 125.000 necesarios en Madrid. Esta desviación en el prorrateo puede generar una paradoja curiosa: podría ser que un partido mayoritario perdiera en votos pero ganara en escaños si sus apoyos se concentran en estos distritos baratos en representación.

El segundo elemento que refuerza este sesgo conservador es el efecto de **la varianza en el número de escaños entre distritos**. En España hay un gran rango en los escaños a repartir según el distrito, que oscila desde los 36 de Madrid y el 1 de Ceuta o Melilla. La idea es que si hay una asociación entre una determinada concentración de electores y la magnitud del distrito, ésta dará una ventaja a unos partidos sobre otros. Pongámoslo simple y asumamos que el campo es más conservador que la ciudad. En términos mecánicos resulta más rentable en escaños ser el más votado donde la magnitud es baja ya que los partidos obtienen una prima barata de representación. Supongamos que UCD es el ganador en los distritos rurales y el PSOE en los urbanos. Aunque estas primas en los distritos rurales benefician a los partidos mayoritarios, el ganador en el distrito urbano siempre tendrá una mayoría relativa menor en términos de representación porque la mayor proporcionalidad de su distrito hace que haya que repartir entre más partidos viables. Así, mientras donde gana UCD solo se reparte los escaños con el PSOE, donde gana este último, al ser en distritos más proporcionales, debe repartírselos con UCD, AP y PCE.

Lógicamente, esto genera procesos adaptativos en élites y votantes. **Los partidos pequeños en distritos con pocos escaños se coaligarán o no competirán en las Elecciones Generales**, además de invertir menos recursos en estos distritos donde es más complicado obtener representación y empeorando aún más sus resultados. Y si nos ponemos en 1977 el efecto será claro: UCD, y AP/PP después, competirán con menos partidos o más débiles en sus distritos favorables, los rurales, frente al PSOE que competirá peor en donde tiene ventaja. Por lo tanto, los partidos conservadores podrán concentrar mejor todos los apoyos en su bloque ideológico. Este sesgo electoral ayuda a explicar por qué en España el Partido Popular, tras la desaparición de la UCD, ha

terminado siendo el que ha capitalizado toda el ala derecha del electorado mientras que el PSOE no ha podido hacer lo propio con la izquierda.

Por lo tanto, **nuestro sistema electoral tiene dos sesgos diferentes**: el mayoritario llevado por la magnitud de distrito y el rural/conservador llevado por el prorrateo y la varianza en los escaños. Un aviso para navegantes. Los sistemas electorales son instituciones redistributivas por definición así que es imposible el que una regla beneficie a todos los partidos en igual medida. Además, desde el punto normativo, hay trade-offs entre diferentes opciones. Ahora bien, hay que tener presente que estas reglas son de todo menos azarosas. Aunque la incertidumbre en el resultado y la fuerza relativa de los actores dentro y fuera del sistema tiene un rol modulador, al final es inevitable que los diferentes elementos del sistema electoral se combinen para intentar maximizar la ventaja de unos sobre otros. En este caso, **maximizar la ventaja de los continuadores del antiguo régimen frente a los recién llegados**. Por lo tanto no es exagerado decir que escoger unas reglas electorales frente a otras tiene un claro componente de manipulación. Y en el caso español, especialmente maquiavélico y eficiente.